

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 9 de enero de 1887.

NUMERO 6.

### ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Enero de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

**Domingo 9.**—San Julián y su esposa santa Basilia, mrs.; san Vital de Esmirna; san Marcelino y compañeros mártires.  
**Luna llena** á las 4 y 56 m. de la tarde. De hoy al 15 habrá 2 días oscuros y 5 días claros y todos serán ventosos y fríos.  
**Lunes 10.**—San Nicanor; san Guillermo, arzobispo de Bourges; san Gonzalo de Amarante;

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.  
Acuerdos.

Secretaría de Policía.  
Informe.

Secretaría de Hacienda.  
Conocimiento.

Secretaría de Instrucción Pública.  
Acuerdo.—Oficios.

Administración Judicial.  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios

#### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 3.

Palacio Nacional.

San José, enero 7 de 1887.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal de Santa Bárbara de Heredia, en sesión del día 3 del mes en curso, según se manifiesta á esta Secretaría por oficio número 1 de la Gobernación de aquella provincia, fechado el 6 del mismo mes, el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el siguiente detalle levantado con el objeto de construir un puente sobre el río "Potrerillos", en el punto llamado "Paso de los Domingueños," y es como sigue:

Don Juan C. Murillo...	\$ 10-00
" Basilio Soto.....	" 13-00
" Ramón González...	" 10-00
" Francisco Barrantes...	" 30-00
" Joaquín Herrera.....	" 13-00
" Pedro González.....	" 5-00
" Angel Solís.....	" 11-00
Doña Teresa Campos.....	" 12-00

Don Esteban Salazar...	\$ 30-00
" Feliciano González...	" 5-00
Doña María Alfaro.....	" 6-00
Don Juan R. Garro.....	" 6-00
" Concepción.....	" 5-00
Doña María Blas Trejos...	" 8-00
Don Miguel Alfaro.....	" 6-00
" Florencio Alfaro.....	" 6-00
" Nicolás Alfaro.....	" 5-00
Doña Joaquina Núñez.....	" 1-50
Don Eleuterio Alfaro...	" 4-00
" Lucas Salazar.....	" 3-00
" Enrique Solís.....	" 2-00
" Juan Núñez.....	" 8-00
" Ramón Vega.....	" 4-00
" Pedro Salas.....	" 6-00
" José Mº Ramos.....	" 3-00
" José Santiago Ramos...	" 3-00
" Juan Vargas.....	" 1-00
" Pablo Montero.....	" 1-00
" Bonifacio Alvarado...	" 1-00
" Joaquín Alvarado...	" 2-00
" José Acosta.....	" 1-00
" Cecilio Hernández...	" 1-00
" José Mº Carbonero...	" 1-00
" Mercedes Vargas.....	" 50
Doña Juana Hernández...	" 4-00
Don Jerónimo Vargas...	" 1-00
" Cipriano Víquez.....	" 6-00
" Juan Salazar.....	" 5-00
" Juan Salazar Alfaro...	" 8-00
" José Salas.....	" 3-00
" Jesús Banguero.....	" 3-00
" Joaquín Núñez.....	" 7-00
" Casimiro Carvajal...	" 3-00
" Jacinto Murillo.....	" 1-00
" Francisco Soto.....	" 2-00
" Ramón Arias.....	" 7-00
" José Muñoz.....	" 2-00
" Pío Soto.....	" 1-00
" Juan María Salazar...	" 2-00
" Manuel Arias.....	" 7-00
" Marcelino Rodríguez...	" 2-00
Doña Gregoria Barrantes...	" 4-00
Don Antonio Barrantes...	" 3-00
" Joaquín Vargas Arro-	" 3-00
vo.....	" 3-00
" Vicente Vargas.....	" 2-00
" Blas González.....	" 3-00
" Jesús Rodríguez.....	" 3-00
" Antonio Alfaro.....	" 3-00
" Manuel Alfaro.....	" 3-00
" Joaquín Rodríguez...	" 4-00
" Apolonio Rodríguez...	" 3-00
" Inocente Ugalde.....	" 5-00
" Juan María Ramos...	" 6-00
" José Víquez.....	" 2-00
" Toribio Araya.....	" 4-00
" Joaquín Arroyo.....	" 3-00
" Juan Cortés.....	" 5-00
" Pedro José Gonzá-	" 3-00
lez.....	" 3-00
" Juan Esquivel.....	" 3-00
" Miguel González.....	" 2-00
" Patricio Céspedes...	" 1-50
" León Salazar.....	" 3-00
" Ramón Céspedes.....	" 1-50
" Antonio Jiménez.....	" 5-00
" Antonio Morera.....	" 5-00
" Celedonio Alfaro...	" 6-00
" Eulogio Rodríguez...	" 1-00
" Alonso Campos.....	" 2-00
La sucesión de Ignacio Vil-	" 1-00
lalobos.....	" 1-00
Don Manuel González...	" 3-00
" Félix González.....	" 1-00
" Manuel Soto.....	" 3-00
" Manuel Alfaro.....	" 2-00
" Pedro Herrera.....	" 2-00

Don Liberato Carvajal...	\$ 1-00
" Ramón Rodríguez...	" 2-00
" José Alfaro.....	" 1-00
" Juan B. Ramos.....	" 1-00
" Francisco Sánchez...	" 2-00
" José Sánchez.....	" 2-00
" Miguel Salas.....	" 1-00
Suma.....	\$ 399-00

Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.  
SOTO.

Nº 4.

Palacio Nacional.

San José, enero 7 de 1887.

Visto el oficio nº 143 de esta fecha, en que el señor Director General del Telégrafo manifiesta á esta Secretaría que ha nombrado Inspector de la segunda Sección Telegráfica al señor don Eduardo Beeche, el Benemérito Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el expresado nombramiento.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Sr. Ministro de Policía.

Gobernación de San José.—Enero 7 de 1887.

El Jefe Político del cantón de Aserrí, en nota número 397, fecha 6 del corriente, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de informar á U. sobre lo practicado en este cantón en el mes próximo pasado, como sigue:

He dado principio á la colocación de los postes para la línea telegráfica: hay ya 35 en sus respectivos lugares y continúo colocándolos. Asimismo he principiado á construir un piso de tabla y un cielo raso en el local destinado para la oficina telegráfica: toda la madera necesaria está lista.

He continuado una pared de calicanto que cubrirá el lado Norte de la cárcel, pues la que había era de adobes y amenazaba caerse.— Esa pared tiene próximamente veinte metros de largo, diez más que el de la cárcel, porque contigua á ésta pienso hacer, de con-

formidad con un acuerdo municipal, otra pieza para colocar el cepo.

Se han empleado 300 jornales, boyeros y hombres sueltos, en los siguientes trabajos: composición de la calle Sur de la Iglesia, macadam de la calle real que de Norte á Sur atraviesa la plaza, macadam de la calle real, 200 metros para abajo del Cementerio, trayecto de 50 metros, acarreo de arena y piedra, trabajos municipales, y composición de la cuesta de Candelaria.

Se ha activado y está para terminarse la composición, por interesados, del camino que de la antigua "Máquina" conduce al barrio de San Rafael.

En el barrio de Monte Redondo, con 20 jornales ha sido compeuesto el camino que llaman de la "Consulta" al ojo de agua del Poró, trayecto de camino real que consta de 5 hectómetros.

Los vecinos de la Legua han refaccionado 200 metros de camino real, con 32 peones.

No tengo el honor de informar á U. sobre lo practicado en los demás barrios del cantón, porque los Jueces de Paz, no obstante las repetidas órdenes, no me han dado dato alguno."

Lo que me hago el honor de trascribir á U., suscribiéndome su atento servidor,

C. MORA A.

SECRETARIA DE HACIENDA.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen en el mes de enero de 1887.

Días.	Nombres.	Situación.
El 1º	Francisco Quesada.....	San José.
" 1º	Ricardo Bonilla.....	Grecia.
" 1º	Paulino Ardón.....	San José.
" 1º	Abelardo Cepa.....	Id.
" 3	Paulino Acosta.....	San Ramón.
" 3	Abelardo Cepa.....	Carrillo.
" 4	José Carlos Umaña.....	San Mateo.
" 4	José Vaglio.....	Carrillo.
" 5	Santiago Güell.....	Dosamparados.
" 6	Jerónimo Rojas.....	Atenas.
" 6	José Carlos Umaña.....	Id.
" 9	Telesforo Arana.....	San José.
" 13	Salvador Santos.....	Liberia.
" 14	Julián Blanco.....	San José.
" 14	Pedro Sant.....	Grecia.
" 15	Eusebio Vicente.....	San José.
" 16	Antonio Bustos.....	Puntarenas.
" 17	José González.....	Los Quemados.
" 17	José Blanco & Cº.....	San José.
" 17	José Vigne.....	Id.
" 17	Rodrigo Carrasco.....	Id.
" 17	Agustín Alueilla.....	Id.
" 17	Jesús Mº Vargas.....	Alajuela.
" 18	Nicolás Casanola.....	Cartago.
" 19	Elisa Arnold.....	Limón.
" 20	Rafael Rivera.....	Liberia.
" 23	Pagés & Cañas.....	San José.
" 24	Juan Brenes Avendaño...	Paraiso.
" 25	Ramón Royo.....	San José.
" 25	Idélro Herrera.....	San Rafael (Alajuela).
" 25	Antolin Chinchilla.....	Sacchi.
" 25	John C. Ennis.....	Limón.
" 25	John C. Ennis.....	Id.
" 26	Sophia Dohaney.....	Santa Clara.
" 26	Salvador Guerdán.....	Cartago.
" 26	Braulio Morales.....	Heredia.
" 26	Elías R. Bolaños.....	Santo Domingo.
" 27	Sahara Agroy.....	Roventazón.
" 28	G. de Benedictis.....	San José.
" 29	Pedro Hurtado.....	Id.
" 29	Fernando Fernández...	Heredia.
" 29	Elías Silano.....	Limón.
" 30	José Dolores Frutos.....	Alajuela.
" 30	Abraham Marquez.....	San José.
" 30	Charles Day.....	Id.



Inspección General de Hacienda.—  
San José, diciembre 28 de 1886.

MAN. M<sup>o</sup> CALVO.

3 v.—3

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

N<sup>o</sup> 186.

Palacio Nacional.

San José, 8 de enero de 1887.

Tomado en consideración el memorial presentado á esta Secretaría por el señor don Francisco Montero Barrantes, en que pide se declare "de su propiedad" la Geografía de Costa Rica que él ha escrito, el General Presidente de la República, en vista del informe vertido por la Comisión nombrada para el examen de aquella obra,

ACUERDA:

Acceder á la solicitud del señor Montero Barrantes.—Publíquese.

Rubricado por el General  
Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

Señor Secretario de Estado en el  
despacho de Instrucción Pública.

Con motivo de haberse decretado por el Supremo Gobierno, en setiembre de 1885, que se abriría en enero del corriente año, un concurso para la presentación de obras de Gramática Castellana, Geografía é Historia de Costa Rica, me propuse escribir la segunda, sin contar con mis débiles fuerzas, y guiado sólo por el interés de que mi patria fuera conocida en el exterior, donde no se poseen de ella ni breves nociones.

El concurso no tuvo lugar. Sin embargo, seguí corrigiendo mis ensayos para publicarlos algún día y hacer así un presente en las aras de mi querida patria.

Debido al apoyo decidido del muy apreciado y respetable don Juan F. Ferráz, pude al fin ver coronados mis esfuerzos, tanto más grandes cuanto más escasas son mis aptitudes, con la publicación de mi trabajo.

Como aun no estoy satisfecho, pues deseo oír el voto de personas caracterizadas, acerca de mi ensayo, me presento á Ud. respetuosamente, para que se digne nombrar una comisión que lo examine y dé su dictamen adverso ó favorable, para que en este último caso, U. la declare de mi propiedad.

Acompaño dos ejemplares de la Geografía, para que el Tribunal la tome en consideración; y como no dudo que Ud., señor Ministro, accederá á mi súplica, me permito suscribirme de Ud. muy atento y

respetuoso servidor.

FRANCISCO MONTERO B.

San José, diciembre 30 de 1886.

Palacio Nacional.

San José, treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Para resolver lo conveniente, pase

la obra á que se refiere el postulant, al estudio de una comisión compuesta de los señores don Miguel Obregón L., don Alberto Brenes C. é Ingeniero don Odilón S. Jiménez, la cual presentará á este despacho un dictamen acerca de ella.

FERNÁNDEZ.

Señor Secretario de Estado en el  
despacho de Instrucción Pública.

En cumplimiento de la comisión que Ud. se sirvió confiarnos, hemos examinado la "Geografía de Costa Rica", libro de 50 páginas en 4<sup>o</sup>, escrito por don Francisco Montero Barrantes.

La obra nos parece buena; y como se carece en el país de libros elementales que versen sobre la materia, creemos, además, que puede ser útil para la enseñanza primaria, á pesar de que no se adapta en un todo á los programas oficiales.

Damos así por terminado nuestro cometido, y aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos, con toda consideración, atentos y seguros servidores del

señor Ministro.

Alberto Brenes C.—Miguel Obregón L.

Ing<sup>o</sup> Odilón S. Jiménez.

San José, 7 de enero de 1887.

## ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 5.

1.—En la causa seguida contra Rafael Castro S. por abigeato, se declaró rebelde al señor José Castro Retana, y se señaló para la vista las doce del ocho del corriente.

2.—En la mortuoria del señor Carlos Mc. Kay, se declaró definitivamente desierta la apelación interpuesta por Otto von Schröter & Compañía, del auto de primera instancia que declara que los señores Thunhauser & C<sup>o</sup> no tienen personería para presentarse como acreedores en dicha mortuoria.

3.—Se dió audiencia al señor Magistrado Fiscal en la causa seguida para averiguar el dueño de una fábrica de aguardiente clandestino.

4.—En la mortuoria de don Domitilo Rivas y Peña, habiéndose acusado nueva rebeldía á las señoritas Emilia y María Evelina Rivas y Bustos, se proveyó lo siguiente: "Con vista del informe que antecede, estése á lo mandado en el auto proveído á las dos de la tarde del día nueve de noviembre del año próximo pasado; y devuélvase el expediente al Juez *a quo* para los fines que indica dicho auto".

5.—En el juicio establecido por Jesús Miranda contra Juan Tfo. del mismo apellido, se revocó la sentencia de primera instancia que declara que el demandado debe devolver, dentro de tercero día, al actor el título de propiedad que éste reclama, y se absolvió de la demanda al precitado Juan Tfo. Miranda.

6.—En la queja establecida por Pascual Soto contra el Juez en primera instancia de la provincia de Alajuela, por infracción de ley, recayó la siguiente resolución: "Cuando el petente cite las leyes que hayan sido

infringidas por el señor Juez contra quien se queja, al dictar éste la sentencia á que alude el mismo petitorio, se le dará á su solicitud el curso que por derecho corresponda.

Jueves 6.

1.—Se proveyó autos en el juicio ordinario sobre indemnización entre don Juan Dent y Cornejo y el Fisco.

2.—Igual proveído recayó en el juicio sobre reivindicación de un inmueble, establecido por Blas Retana contra Eulogio Ramírez.

3.—En la deserción acusada por Javier Cordero á Abelino del mismo apellido, se ordenó la devolución de los autos en el día, bajo pena de apremio, y se pidió informe á la Secretaría.

4.—Se mandó introducir á la oficina el juicio de deshaucio promovido por Juan Sánchez contra Simón Alfaro.

Viernes 7.

1.—En el juicio sobre denuncia de un terreno baldío en Cartago, en que son denunciados José María Valverde y Agustín Solano, para mejor proveer se mandó á los peritos don Benjamín Céspedes y don Ricardo Alpiñar, ampliar su dictamen.

2.—Se pidieron los autos, *ad effectum videndi*, en la apelación de hecho establecida por don Joaquín Fonseca Bonilla, en el juicio ordinario por pesos establecido por don Miguel Pérez Murillo contra don Paulino Ortiz Campos.

3.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por Blas Molina en el juicio ordinario promovido por éste contra Eulogio Ramírez.

4.—Se declaró rebelde al señor Ciriaco Rodríguez en la ejecución por pesos y aceptación de una escritura seguida contra el por José María Artavia y se proveyó autos en lo principal.

5.—En el juicio ordinario sobre indemnización de terreno expropiado para el ferrocarril, establecido por don Juan Dent y Cornejo contra el Fisco, se admitió el recurso de súplica interpuesto por el demandante.

San José, 7 de enero de 1887.

El secretario,  
RAMÓN BUSTAMANTE.

## EDICTOS.

A las doce del sábado veintidós del mes en curso, se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, la finca siguiente: casa de habitación con el solar en que está ubicada, situados en esta ciudad, en el distrito primero de este cantón, comprensiva la casa de diez y ocho varas de frente, equivalentes á quince metros, cuarenta y ocho centímetros, por once de fondo, equivalentes á nueve metros, ciento noventa y seis centímetros, con una galera anexa, de diez y ocho varas, equivalentes á quince metros, cuarenta y ocho centímetros de frente, por cinco varas, equivalentes á cuatro metros, ciento ochenta milímetros de fondo; con dos corredores, uno al lado Norte del patio y otro al lado Sur, midiendo cada uno seis y media varas, equivalentes á cinco metros, cuatrocientos treinta y cuatro milímetros de largo, por cuatro varas, equivalentes á tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho; y el solar en que están ubicadas estas construcciones de diez y ocho varas, equivalentes á quince metros cuarenta y ocho milímetros de frente, por treinta y siete varas, equivalentes á treinta metros, novecientos treinta y dos milímetros de fondo, ó sean cuatro áreas, cincuenta y dos centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte, casa y solar de Juan Fernández; Sur, casa y solar de María Rafaela Jiménez; Este, solar de Julio Ga-

llert; y Oeste, calle en medio, casa de la testamentaria del Presbítero Ramón Gutiérrez y solar de Federico Velarde; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento siete, folio treinta y tres, finca número nueve mil seiscientos diez y siete, "Oriental," asiento uno. Sin gravámenes. Valorada en \$ 1,800-00 y las mejoras actuales en \$ 1,200-00, ascendiendo todo á la suma de \$ 3,000-00. Esta finca pertenece á la sucesión de los señores Gregorio Castro y Yanuario Araya, y se vende á solicitud de los interesados, previa información de utilidad y necesidad por haber menores, para pagar deudas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1<sup>o</sup> civil y de comercio en 1<sup>a</sup> Instancia.—San José, enero 6 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

3. v. 3.

MANUEL ARGÜELLO y MORA, Juez  
primero Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de esta provincia.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de don Luis Hine y Ramírez, que fué mayor de edad, casado, dependiente de comercio y de este vecindario, para que dentro del término de diez días se presenten ante este Juzgado, en donde se ha iniciado, á justificar sus derechos.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia. San José, enero 5 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

He abierto en esta fecha la sucesión del señor Nicolás González, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario; cito á las personas que se crean con algún derecho á ella, para que dentro de los nueve días que la ley señala, comparezcan á legalizarlo.

Juzgado árbitro testamentario.—Cartago, enero 6 de 1887.

F. AGUILAR B.

Franco, Castillo. Juan Luna Quirós.

Con nueve días de término cito á los interesados en la mortuoria de Margarita Gutiérrez y Calderón, que fué mayor de sesenta años, soltera, de oficio doméstico y vecina de Guadalupe de esta ciudad, para que se presenten en esta oficina á reclamar sus derechos.

Alcaldía tercera. San José, 27 de diciembre de 1886.

ISIDRO MARÍN.

Juan B. Romero C. Tiburcio Solano.

En esta Alcaldía se ha dado principio á la mortuoria de Dolores Rudecindo Villalobos, que fué mayor de cuarenta años y de este vecindario. En esa virtud, cito á los que tengan algún derecho que deducir, se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Alcaldía Única Constitucional de la villa de la Unión.—Enero 8 de 1887.

FERNANDO SANABRIA.

José Acuña. Miguel Sebiane.

## REGIMEN MUNICIPAL.

CIRCULAR N<sup>o</sup> 9.

Gobernación de la provincia de San José. } 5 de enero de 1887.

Señores Agentes de Policía y Jueces de Paz de los distritos de este cantón central.

Dentro del término de ocho días se servirán ustedes pasar á este despacho un conocimiento exacto de los establecimientos que existan en sus respectivas jurisdicciones.







**CARNICERIA DE LUJO.**

El jueves 6 de enero, en la casa de don Víctor Guardia, frente a la de don Miguel Velázquez, calle de Laberinto n.º 6 Norte, se abrirá una Carnicería, donde a la par que la carne que se expenderá será siempre de la mejor calidad, se encontrará también el lujo y el aseo que requiere este negocio.

Se ofrece cortar la carne al gusto del comprador y también según se corta en los Estados Unidos y en Europa.

6. v. 3.

**PULIDOR COSTA RICA**

Construido en la "Fundición de San José", en virtud de patente a favor del Establecimiento.—Existen 12 pulidores funcionando en los beneficios de café.

Precio, \$ 210.

San José, 22 de diciembre de 1886.

15—8

**LOTERIA.**

El número 3,835 premiado con (\$1,000) mil pesos fué vendido al señor Agustín Salas de Heredia, en la agencia T. Quirós y en "La Colorada."

San José enero 4 de 1887.

6. v. 5.

**AL HOTEL DE ROMA**

acaba de llegar de Carrillo:

Azúcar refinado,  
Manteca refinada,  
Sardinias en aceite,  
Mantequilla,  
Ostiones,  
Salmón,  
Zarzaparrilla,  
Tocineta,  
Cebada perla,  
Quesos de piña,  
Leche condensada,  
Makarelas,  
Galletas de soda,  
Betún de Masson,  
Almidón perla,  
Jabón de varias clases  
Agua florida,  
Tónico Oriental,  
Tricófero de Barry,  
Mecate de Manila,  
Cognacs de varias marcas,  
Vinos tintos, blancos y generosos; todo de lo mejor.  
Opio para fumar.

San José, diciembre 29 de 1886.

G. SACRIPANTI.

6. v. 6.

**AVISO.**

Alquilo la casa número 10 calle del Comercio, antes de don Pedro Manau.

G. ANDRÉ.

10—v. 9.

**Carbón mineral**

Ensayado en el taller del ferrocarril con buen resultado, de venta en Alajuela á cuatro pesos los cuarenta y seis kilogramos.—Puede verse la muestra en San José en la vinatería de don Miguel Millet.

ENRIQUE SOLERA P.

10 v. 6.

**A QUIEN INTERESE.**

Vendo un magnífico y perfecto separador de café, que he introducido de la acreditada fábrica de "Gordon".—Para precio y condiciones entenderse con

José Mercedes Rojas.

Cartago, enero 4 de 1887.

6. v. 4.

**AVISO.**

ENTRE LAS PROPIEDADES

que poseo

VENDO LAS SIGUIENTES:

Una finca situada en el punto llamado Los Espinos, distante poco más de dos millas de la villa de Barba. Consta de doscientas veinte manzanas, cultivadas del modo que sigue:

Cincuenta manzanas de café frutal, en buen estado la mayor parte. Diez manzanas de caña de azúcar en buen estado. Siete manzanas de caña blanca para techos.—Ocho manzanas de montaña virgen, y de potreros limpios y agricultura el resto.—Contiene también un beneficio de café con sus pilas, trilla y retrilla, etc., etc., una casita de habitación regular y otra grande para mandador y peones. Hay muy buenas aguas y facilidades para colocar maquinaria.

Un potrero situado en el Pedregal, en el barrio de Santa Lucía de Barba, constante de ochenta manzanas. Está limpio, posee muy buenas aguadas y dista de esta ciudad unas tres mil varas próximamente.

Un cafetal de veintiocho manzanas, inclusive dos y media de potrero. Está cercado de piedra, y dista más ó menos mil ochocientas varas de la plaza de esta ciudad. El terreno es de primera calidad y el café está en perfecto buen estado.

Un cafetal de nueve manzanas de extensión, cercado también de piedra y de las mismas condiciones que el anterior. Está situado al frente de aquél.

Otro cafetal de cinco manzanas, situado en San Pablo de Barba, en buen estado.

Otro cafetal de una y media manzanas, situado en San Pablo, cerca del anterior, en igual estado.

Una finca situada en Alajuela, en el paraje denominado "El Carrizal." Comprende cuarenta y cuatro manzanas, distribuidas así: Nueve manzanas de café nuevo, sembrado en este año. Seis manzanas de caña de azúcar y treinta y nueve manzanas de agricultura y pastos. Contiene esta finca una casa cómoda, de horcones y forrada de tabla y con pisos de madera; un trapiche con su paila, etc., completo y de los más buenos conocidos. Hay buenas aguas; la calidad de terreno es magnífica, especialmente la parte de café y caña.

Un terreno constante de más de noventa y siete manzanas, situado en San Miguel, aldea de Sarapiquí. Este terreno es de lo mejor de aquella localidad; el clima y fertilidad es semejante á los mejores terrenos de San Carlos. Es á propósito para cría y engorda de ganados, debido á su situación, feracidad y buenas aguas.

Una casa de habitación de dos pisos, situada á orillas de la plaza de esta ciudad.—Construcción de cal y piedra el piso bajo; de cal y ladrillo el piso superior.

Otra casa de habitación, contigua á la anterior y situada en el mismo punto. Esta es de construcción de adobes y de un solo piso. Ambas tienen suficientes comodidades y están construidas á propósito para usos de comercio.

Otra casa de habitación, de dos pisos, construcción de ladrillo, situada en la calle de la Estación, como á doscientas veinticinco varas de la plaza principal de esta ciudad. A la par de ésta y hacia la parte anterior, existe otra casa, que aunque juntas forman un todo, ésta puede constituir otra vivienda; pues es también de dos pisos y posee comodidades suficientes.

Otra casita pequeña, situada en la misma calle y al frente de la descrita anteriormente. Esta es de adobes y está sin concluir.

Otra casa grande, situada á cien varas al Este de la iglesia del Carmen. Construcción de adobes y con comodidades para habitar dos ó tres familias.

Para más pormenores entenderse con el que suscribe.

Heredia, diciembre 10 de 1886.

Paulino Ortiz Campos.

10 v. 10.

Inspección provincial de Escuelas.

Heredia, enero 4 de 1887.

De acuerdo con el señor Inspector General de enseñanza, se dará principio á las conferencias pedagógicas en esta ciudad el lunes 10 del que cursa en el salón del Liceo Superior, de 11 a. m. á la 1 p. m. para las maestras y de 3 y media á 5 y media p. m. para los maestros.

DANIEL GONZÁLEZ.

3. v. 3

**AVISO.**

En la Fábrica Nacional de Licores se compran hasta 800 carretadas de leña. El precio será al contado y se fijará según la calidad de ésta y el contenido de cada carreta. El largo de la leña puede ser vario; pero el grueso no debe bajar de 2½ pulgadas de diámetro, ni exceder de 8 pulgadas.

Administración General de Licores. San José, diciembre 27 de 1886.

20 v. 8.

**SE DA**

en arriendo una buena casa de campo, situada cerca de esta ciudad.

Pormenores, en esta Imprenta.

San José, diciembre 29 de 1886.

6 v. 6.

**BANANAS.**

—1887.—

Desde el primero de enero á todas las personas que firmen contratos ahora, para entregar bananas durante todo el año de 1887, se pagarán á razón de 48 centavos, moneda de Costa Rica, por racimos de primera, y 24 centavos por racimos de segunda.

A los que no deseen contratos se pagarán á razón de 30 centavos y 15 centavos hasta el 31 de enero de 1887.

San José, 28 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

6 v.—6.

**FERROCARRIL DE COSTA RICA**

División Atlántica.

El tráfico de la línea férrea entre el puerto de Limón y Carrillo, se abrirá próximamente el 12 del entrante mes de enero.

Los puentes de hierro para los ríos Toro Amarillo, General y Sucio están ya pedidos y serán colocados durante el verano, lo mismo que serán concluidas las reparaciones formales, para garantizar el tráfico durante el próximo invierno.

San José, 27 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

6 v. 6.

**Sociedad Anónima.**

MERCADO DE SAN JOSÉ.

Por acuerdo de hoy se mandó distribuir un dividendo á razón de un peso diez y ocho centavos por acción, reservando un saldo de \$ 8-88 para el mes siguiente; y convocar á los accionistas para la junta general ordinaria que tendrá lugar á las doce del jueves trece del mes en curso, en la oficina del Mercado.

San José, enero 2 de 1887.

J. VARGAS M.,  
Secretario.

6 v. 4

**SE VAN DEL PAÍS**

Los señores del Castillo y dejan desocupada la tienda que está en los bajos de la casa de doña Mariana de Argüello. Se alquila por largo tiempo, ó por semestres.

12. v. 2.

**FIESTAS.**

DOMINGO

9 de enero de 1887.

Los trenes de la División Central del Ferrocarril de Costa Rica correrán á las mismas horas en que han corrido en los días 1, 2 y 3 del corriente; y habrá trenes extraordinarios para las provincias, que saldrán de S. José á las 6 p. m.

San José, enero 4 de 1887.

MINOR C. KEITH.

3. v. 3.

**AVISO.**

Se vende la casa n.º 33, calle de la Merced, Norte.—Es bien construida, nueva y cómoda.

En esta Imprenta se informará.

4. v. 3.

La Fuente en San José

Y

La Estrella del Norte en Cartago.

Ofrecen á sus parroquianos fresco y de superior calidad:

Jamón deshuesado en latas,  
Jamones enteros,  
Bacalao deshuesado.  
Queso de varias calidades.  
Jaleas de id. id.,  
Cabial de Rusia,  
Tomates en su jugo,  
Galleta de soda,  
Mantequilla,  
Espárgagos, etc., etc.

San José, enero 5 de 1887.

5. v. 4.

**AVISO.**

Las que suscribimos profesoras titulares de enseñanza primaria y superior, recientemente llegadas de Alemania, tenemos el honor de poner en conocimiento de los padres de familia de esta y de las otras provincias, que bajo la protección y vigilancia del Gobierno de esta República abriremos en esta capital el día 1.º de febrero próximo un Colegio de señoritas regido por el reglamento, plan de estudios y programas de enseñanza que de acuerdo con el Ministro del ramo formaremos y publicaremos oportunamente.

La enseñanza en este establecimiento comprenderá tres ramos:

I. La elemental en todos sus grados;  
II. La complementaria ó superior;  
III. La normal en toda su extensión.

De paso nos permitimos hacer presente, que nuestros métodos de enseñanza no serán otros que los que la pedagogía moderna consagra como más ventajosos para el desarrollo físico, intelectual y moral del hombre. Sin desatender la educación de nuestras alumnas, trataremos de darles una instrucción sólida y bien cimentada.

Pensión mensual: \$ 5, maximum.

Desde el día de mañana quedará abierta la matrícula en nuestro domicilio, Hotel Víctor, donde tendremos especial gusto de recibir á los padres ó encargados de las alumnas.

San José, enero 6 de 1887.

LILI HINRICHS.—LAURA HINRICHS.  
ANA FERRIER.—FRANCISCA SCHARDINGER.  
20 v. 2

ANGEL ANSELMO CASTRO,

ABOGADO.

Ha trasladado su bufete á la pieza que ocupaba el Alcalde 3.º de esta ciudad, don Isidro Marín, casa de don Luis D. Sáenz, piso bajo.

San José, 3 de enero de 1887.

20. v. 4.